



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0511-R-2016

Huancayo, 01 JUN 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0149-2016-D-FCA/UNCP de fecha 03 de mayo de 2016 a través del cual el Decano(e) de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo comunica renuncia de docente contratado.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts. 182° y 183° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que una de las causales del término de la carrera es la renuncia, debiendo emitirse la resolución correspondiente;

Que, conforme lo señala el Artículo 34° inciso b) del D.L. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Art. 182° inc. b) del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, entre otras causales del término de la carrera administrativa es por renuncia;

Que, con Resolución N° 4234-CU-2015 y N° 4407-CU-2015 se resuelve autorizar la vigencia de los instrumentos de Gestión y Administración Académica aprobado en el marco de la Ley Universitaria N° 23733, en aplicación de la quinta y decimo primera disposición transitoria del Estatuto en concordancia con la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 0591-CU-2016 se resuelve disponer el contrato, entre otros de don Jaime Rodolfo León Geldres como Docente Auxiliar a T.C. en la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016;

Que, en sesión de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias Satipo realizado el 29 de abril de 2016 se acordó por unanimidad aceptar la renuncia a la plaza contratada de Auxiliar a T.C. del M.Sc. Jaime Rodolfo León Geldres;

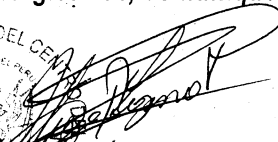
Que, a través del Informe N° 0577-2016-OGAL/UNCP del 18 de mayo de 2016 el Asesor Legal opina por la PROCEDENCIA de la renuncia del M.Sc. Jaime Rodolfo León Geldres a la plaza contratada de Auxiliar a T.C., a partir del 26 de abril de 2016, debiendo emitirse resolución correspondiente; y

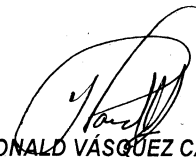
De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

- 1° ACEPTAR en vía de regularización** la renuncia del **M.Sc. JAIME RODOLFO LEÓN GELDRES** a la plaza contratada de Auxiliar a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, a partir del 26 de abril de 2016.
- 2° DECLARAR VACANTE** la plaza **Contratada de Auxiliar a T.C.** adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo a partir del 26 de abril de 2016.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓCULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR